



  


  


Reunión extraordinaria  
consejo de facultad

Siendo horas 15.05 en la ciudad de Juliaca del día  
 24 de julio del 2017, en la sala de reuniones de la facultad  
 de ciencias de la salud se reunió el: Sr Mgter Enrique  
 Pinto, decano de la facultad de cs de la salud; Dra Laura  
 B. Huñes Carbajal secretaria académica y los miembros  
 consejeros de la facultad. Docentes principales Dr Angel  
 Hugo Becerra del carpio; M.C. Jeronima Jara Atencio, Dra  
 Elizabeth Vargas Onofre; Dra Karlylag Cruz edica; docentes  
 A suados: Mgtr Nelly A. Huatucos Katoos permiso; Dr  
 Fulgencio A. Catacora Yucra; Mgtr Ibone M. Condori Ro  
 driguez, Docentes Auxiliares: Dra Graciela Bernal; Auxi  
 te, Docentes directores de escuelas profesionales: Mgtr  
 Nelly A Huatucos Katoos permiso Mgtr Teresa Ramos Rojas  
 Dra Rosanna Reyes Schultz; Dr Angel M. Becerra del  
 Carpio, Dra Haydee Quispe Quispe, Dra Luz Diaz  
 Polanco; Dra Ingrid Hig Diospe Tucuya, una vez  
 llamada asistencia y teniendo Kuorana respectivo  
 se inicia la reunión con la orden del día: aprobación



de grados y títulos.

Oficio n° 0124-2017-D-EP-FBA/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes grado Académico de bachiller Farmacia y Bioquímica

Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica

1 Exp n° 13741 Colquehuancas Puma Norma

2 Exp n° 13784 Quenaya Tito Marco Paul

3 Exp n° 13977 Gomez Sucasaca Yessica

4 Exp n° 13995 Ramos Pinto Ruiz Fiorela

Alguna observación aprobado

Oficio n° 140-2017/O-EP-ENF/FCS-UANCV

Asunto: Remite expedientes de grado Académico de bachiller y título Profesional de Enfermería

Grado Académico de bachiller en Enfermería

1 Exp n° 13523 Neyra Pinto Gabriela

2 Exp n° 9988 Pacion Mamani Soledad Yessica

3 Exp n° 9982 Muñoz Videopaza María Hansol

4 Exp n° 9909 Curo Neira, Yeri Eduvina

5 Exp n° 9911 Triona Flores Milton Valentín

6 Exp n° 5127-P Coaguiza Al Aydee Yessica

7 Exp n° 5128-P Arratia Mamani, Vilma

8 Exp n° 10177 Cruz Apaza Delcy Pelagia

9 Exp n° 14058 Flanco Choquehuancas, Stella Hais

10 Exp n° 2082-A Ccasi Huarsaya Jessica Amparo

11 Exp n° 14219 Castillo Callata Yessenia

12 Exp n° 10418 Yupanqui Mallaya Luz Oliva

13 Exp n° 2081-A León Mamani, Diana Katherine

14 Exp n° 10518 Mamani Condori, Rosmay Gaby

15 Exp n° 10419 Gomez Chucani, Abimael Amador

16 Exp n° 10659 Mollo Uva Milagros

17 Exp n° 14475 Chura Rivera Margot



18 Exp n° 14772 Tito Roguinas, Keshia Magbeth  
Título profesional de Licenciada en Enfermería (modalidad Teles)

1 Exp n° 14772 Choque Pari, María Luz

2 Exp n° 16037 Aguilar Vega, Karla Vanessa

3 Exp n° 16024 Cárdenas, Cárdenas, Anghy Pamela

4 Exp n° 10491 Cuyo Sánchez, Trinidad Milagros

5 Exp n° 10399 Mendoza Yucra, Wilver Hugo

6 Exp n° 10302 Ccolque Ccon, Larisa

7 Exp n° 9093 Ccon, Condon, Daniela Belén

8 Exp n° 9094 Tigre Vargas, Mercedes Elena

9 Exp n° 4048-P Alamos Condon, Silvia

10 Exp n° 4049-P Quispe, Elsa Corina

11 Exp n° 11741 Purnacajia, Luisi Rusmany, Judith

12 Exp n° 11627 Ulca <sup>Calcutra</sup> Mamani, Ana Magbeth

13 Exp n° 6549 Pari, Copa, Maritza

14 Exp n° 6548 Reyes, Quispe, Judith, Miriam

15 Exp n° 4337 Yucra, Mamani, Karla, Darroitzza

16 Exp n° 4338 Quispe, Diaz, Pamela, Miluska

17 Exp n° 8714 Quispe, Chusa, Yoshelyne, Mariane

18 Exp n° 8715 Bustinga, Rodriguez, Yagmin, Maritza

Señ Dieciocho expedientes para grado académico de bachiller y Dieciocho expedientes para título profesional de licenciada (o) en enfermería, algunos obrer vacíos, queda aprobado

Oficio n° 078-2017-EP-OB-UANCV-J

Asunto: Remite expedientes para optar grado académico de bachiller y título

Oficio n° 078-20

Bachiller

1 Exp n° 19549 Tapia, Pery, Shirley, Silene





- 2 Exp n° 9830 Nura Cruz Nelly
  - 3 Exp n° 9276 Tapia Valdez Yomara
  - 4 Exp n° 9975 Uzcarrdo Montano, Zulma Rocío
  - 5 Exp n° 13825 Mayta Mamani, Dania Edith
  - 6 Exp n° 10236 Orcco Quispe, Fanny
  - 7 Exp n° 10235 Chayña Jallo, Claudia Meliza
  - 8 Exp n° 10347 Dávalos Quispe, Giovanna Claudia
- alguna observación ninguna aprobado  
título con tesis

- 1 Exp n° 8865 Mamani Palomino Juan
- 2 Exp n° 8866 Gonzales Java Yaguandora
- 3 Exp n° 6367 Mamani Mamani Erick Ruben
- 4 Exp n° 9391 Jayme Java Hilda Margaret
- 5 Exp n° 8991 Umiña A la Nely

queda aprobado

Oficio n° 0123-2017-D/EP.FBO/FCS-VANCV

Asunto: Remite expedientes (grado académico) de  
título profesional en farmacia y Biogérmicos  
título profesional de Químico Farmacéutico  
(modalidad tesis)

- 1 Exp n° 8885 Calla Monje Jacqueline Schamielec
  - 2 Exp n° 7290 Quispe Mansilla Melagris Camila
  - 3 Exp n° 7291 Mamani Sumari Sandra Beatriz
- Total tres expedientes que solicitan título profesio-  
nal de Químico farmacéuticos modalidad tesis  
alguna observación, queda aprobado

Oficio 0105-2017-EP.HH/FCS/VANCV - J

Asunto: Remite expedientes de título Profesional  
en medicina Humana

- 1 Exp n° 9527 Bellido Caparo Mauricio Jesús
- 2 Exp n° 9388 Surco Janco Henry George



- 3 Exp n° 9085 Parua zea yusmay yalili
- 4 Exp n° 10065 Ortiz Quispe cynthia clarit
- 5 Exp n° 12285 Valero Ligu Gian Francisco
- 6 Exp n° Foraguta Ramiro Grimalda clarit 10287
- 7 Exp n° Quispe Coaguira Hubert Rommel 10321

son los expedientes que solicitan título profesional de médicos curujanos mediante sustentación de tesis alguna observación. Dr Jara menciona que no aparece un estudiante, Dr Panto refiere que ese es el oficio que emana de Medicina Humana, queda aprobado oficio n° D106-2017-EPMH/FCS/UANCU - J

Asunto: Remito expedientes de título profesional en Medicina Humana

- 1 Exp n° 8952 Truyenque Vasquez Hilda dizinka
- 2 Exp n° 9190 Corrales Mamani Nataly Racine

son dos expedientes que solicitan título profesional de médicos curujanos con sustentación de tesis, alguna observación queda aprobado

Dr Panto indica que se dará lectura oficio que indica lo siguiente: oficio 103-2017. O/EP/MH - UANCU - 19 julio

Asunto: Proceso de calificación y sustentación de tesis reunidos con la comisión de grados investigación grados y títulos se trata con urgencia problemas que se están investigando, se explica caso de que con resolución 011-2017- deкарnatura de as de la salud se reconoce como director de tesis "características de pacientes con insuficiencia renal crónica terminal tratados con hemodiálisis que influyen en su nivel de presión - hospital regional Honorio Delgado marzo 30 abril 2017 presentada por Quispe Delgado cristian este trabajo refiere que tiene bastantes errores



de forma y fondo fue corregido desde el proyecto de tesis por mi persona en cerca de diez oportunidades quedando por subsanar la explicación estadística refiere que a pesar de lo anterior por trámite del catedrático, mi razón y oportunidad de descargo se le cambió de director de tesis y se asigna al regente Edgar Cotacallapa catalina como asesor de tesis, indicando así mismo que todo lo anterior afecta a la directiva regente de trabajos de investigación, tornándose más grave, y el Dr. Jeremías Jara se comunica verbalmente que el jurado calificador ya había determinado la fecha de sustentación de tesis, sin la firma mía como asesor de conformidad al trámite; indicando que se nota la influencia del presidente de la terna para que se conacte la trama el interesado sustento y es calificado con la máxima nota 18 Dieciocho en sustentación pública, refiere que si se veja la tesis no tiene una correcta presentación de resultados menos una adecuada explicación estadística, el título de interpretación es del Dr. Jeremías Jara, el cual no cumple con las recomendaciones que existen al respecto; imponiéndose cuando ejerce la presidencia de la terna, como es el caso, presente en que el calificativo es desproporcionado a la calidad del trabajo, solo se explica por la sospechosa coacción del presidente de la terna quien aparece como magister en los ejemplares de la tesis, indicar así mismo que recibí quejas de los alumnos que ya han sustentado y de otros que van a sustentar tesis, calificando de injusto y sospechoso el calificativo de la referida sustentación, Dr. Becerra



solicita la nulidad del acta de sustentación de la tesis presentada por Quijpe Delgado cristian, proceso de investigación al interior de la facultad de ciencias de la salud para determinar responsabilidades y sanciones, refiere que durante el presente semestre ha tenido resoluciones de tesis congres maramani nataly y de curso Buenos <sup>sur</sup> con los cuales trabajó gran parte de las conexiones desde el proyecto de tesis, así mismo tiene conocimiento que ha sido cambiado a sola petición de los alumnos, y en ningún momento ha tenido oportunidad de descargo, lo que infringe lo señalado punto 4, por todo esto solicita que se le restituya las resoluciones de asesor de tesis para no ser perjudicado en el puntaje que corresponde como asesor de tesis ante Regencia y ser calificado como docente investigador, es documento que presentó el Dr Becerra del cuerpo solicitando que se objete el acta de sustentación y que se le restituya las resoluciones de asesor de tesis para que pueda obtener los beneficios que se le otorgan ante regencia como docente investigador.

Dr Jeremías Jara tomó la palabra indicando que si el de cargo tenía el documento, era necesario hacer conocer al acusado para hacer descargas respectivas, al contenido cabe algunos comentarios se refiere a la sustentación del alumno Quijpe Delgado estaría atentando contra todo acuerdo del estudiante refiere así mismo que la tesis que honro en particular, estuvo compuesto por el Dr Santiago Quijpe y la Dra Gabriela Arias, indica que las tesis somos autónomas, hace historia indicando que ya se había aprobado el borrador de tesis, como asesor el Dr Becerra, cuando el alumno indicó que el director



tor no quería firmar su borrador de tesis por falta  
 ba algunas interpretaciones de la parte estadística,  
 refiere que se había opuesto a la fecha de sustentación  
 ción de tesis, sin previo aviso le indicaron que estos res-  
 pendiéndolo y dejaron que se resolviera su problema,  
 días después el estudiante se acercó a su persona  
 indicándole que solicitó el cambio de asesor de tesis  
 el Dr. le indicó que si hizo por vía regular, dan-  
 dole a conocer que tenía otro director, señalando  
 nueva fecha de sustentación y así lo hicieron, se  
 sustentó, indica el Dr. Jara que por la presión, el  
 estudiante estuvo muy bien en la sustentación, el  
 Dr. Quipe dio opinión elocuente, se le hizo algu-  
 nas recomendaciones por toda la tesis, refiere que  
 no veía ningún tipo de delito ni sospecha sobre  
 la calificación como tesis refiere que tienen auto-  
 nomía, por tanto indica que se estaría demandando  
 a los estudiantes de que se cumplan sus aspira-  
 ciones personales y familiares, y no se le puede re-  
 tór de ninguna manera que siga su proceso para que  
 pueda ser graduado como médico cirujano, así  
 mismo indica que se le menciona en dos oportu-  
 nidades de la imprenta que es un enemigo del  
 Dr. Becerra, aclarar públicamente de que el no es  
 enemigo de nadie, indica que nos merecemos el res-  
 peto, a todos los directores de medicina les ha ofreci-  
 do su apoyo, ya que se está en el mismo barco  
 refiere que el problema está en nuestros reglaman-  
 tos, mala interpretación de reglamentos por la  
 falta de precisión de reglamentos, ahora que todos  
 tenemos derecho a que las resoluciones se respeten.



le recuerda al Dr. Pinto que el le pidió que el dejara de ser director de tesis ya que es la máxima autoridad y no hay a quien recurrir cuando hay este tipo de problemas para que se de la solución porque se con-  
vierte en juez y parte, indica que no parece dirigir tesis cuando no corresponde a su línea de investigación su política es de conegir en presencia del estudiante indica que no es encañón en investigación, trata de orientar al estudiante, y que es la obligación, no se debe poner trabas a los estudiantes, indica al director de medicina que el no es ningún opositor, y está para servir a su cámara.

Dr. Pinto indica que hay una solicitud del estudiante Ompere Delgado el cual se dirige a la Dra. Inez Díaz Polanco de fecha 03 Julio, pidiéndole cambio de asesor de tesis del Dr. Becerra Del campo quien se en-  
carga de la dirección de medicina humana, y no tiene tiempo para aserorbe, pierde la oportunidad de sustentár en una oportunidad

Dr. Inez Díaz toma la palabra indica haciendo refe-  
rencia que el Dr. Josa manifiesta que en el regla-  
mento hay vacíos, no había especificaciones, con res-  
pecto a jurados demora se les puede cambiar, sin embargo al asesor no manifiesta eso, dice que solo se cambiara por renuncia expresa del autor, antes de la sustentación debena firmar el director, indica que en este grupo de estudiantes hubo ingerencia del Sr. Rector, el cual llamo a reglrs Teresa Ramos y Gracela Bernal para que fueran portes a este grupo de estudiantes en un día que no correspondía se portes porque la Dra. Gracela Bernal manifiesto



que le había llamado el rector, y eran tanto los expedientes que no solo se podía asignar a los médicos ya que solo eran cinco, y se anunció a la comisión de grados y títulos, entonces se tomó a varios doctores en salud pública, se fue que por eso también se les citó, no había otra alternativa, este grupo de estudiantes exigían que el día de hoy para que haya un caso de la presión sea más fuerte y el Sr. Rector de la UNAM indicando que cuando se va a aprobar a los de medicina, considero que todo debe seguir su proceso, en el sótano salió el Dr. Edgar Colacalle para aclarar, en respecto a nota jurídica que es autónoma de decisión de la tesis.

Dr. Pinto manifiesta que hay otra solicitud del estudiante sobre rectificación de resolución, cambio el término de director por asesor y a la vez cambiar el nombre del asesor.

Dr. Becerra toma la palabra, menciona que al preparar el documento, pensaba en los efectos que podía tener, para no llegar a todo esto, hubiera sido mejor se resolviera con la comisión de grados y títulos e investigación ya que el Sr. Rector es una arbitrariedad cualquiera que sea la explicación respecto a mi cambio como asesor y eso le perjudica, incluso así mismo que en los empastados está la resolución de cambio e inicial, la intención fundamental es que se tengan una reunión para que no se consten problemas en el proceso de estos de tesis, la arbitrariedad se tiene que subsanar por el bien y mejora de este proceso, respecto al proceso de



autenticación se dirige al Dr. Jara indicando que si fuera hipocrita no habria hecho el documento con el ánimo de cambiar y incluso no lo hubiera presentado el documento; pero cuando los estudiantes hicieron el reglamento respecto a la nota del estudiante mencionado, recién tomó interés, indicó que tiene una copia de la tesis, se da a conocer que ha sido una persona empeñada en matizarnos, se llama la atención porque ha cometido un error, y se ha colocado algunas copias, el cual no se de acuerdo con el contenido exacto de la tesis, ya que si tiene un certificado en el exterior publica en algún momento estudiantes o autoridades van a venir a ver cual es esa tesis, la intención es que al todo el tiempo ha pedido juntarse, reunirse para que todos hablemos el mismo idioma usted no ha asistido a ninguna reunión, está haciendo una llamada de atención al proceso, no considero enemigo a ninguno Dr. Jara pide aclarar que sería conveniente que el Dr. Becerra converse con el Dr. Santiago Quispe ya que se tiene referencia que este ha sido un buen alumno durante la carrera, no hubo ninguna influencia de parte de él, ni ningún dolo de parte de las tesis sugiere que se siga en el trámite regular.

Dr. Jara by any parte la palabra. indica que uno de los principales problemas es la falta de reglamento de diferentes puntos, si se le pregunta al estudiante en que parte del reglamento contempla tal reunión o tal persona debe asignar a un asesor no lo están, en el anterior reglamento que se hizo, lo que



bami en consejo no hay en ninguna parte, alii  
 ni el alumno alii que se esta cometiendo una  
 arbitrariedad ya que se esta imponiendo una  
 aseror, las aserorias tendran que ser una  
 aseroria voluntaria de que el alumno escoja  
 su persona con la que más pueda hacerse que  
 su trabajo, el director que contempla seria muy  
 diferente, alii si en algún reglamento tendria  
 que considerarse que eso si tendria que ser digno  
 do, aseror tendria que ser completamente voluntario  
 indica que si hace una persona un juicio  
 de un trabajo, es una cuestión muy subjetiva ante  
 cinco personas que calyeguen un trabajo probablamen-  
 te para unos puede parecer muy bien, para otros re-  
 gular es un aspecto subjetivo y refiere que con  
 parte la idea del Dr Jara que hay experiencia  
 alla donde nosotros no podemos cuestionar por que  
 de la nota, estos son subjetividades que el jurado  
 a meritacto colocar, asi mismo no se en que parte  
 de los funcionarios del director dice que tiene la fa-  
 cultad de cuestionar lo que los miembros de los  
 diferentes ternos tienen, que pueda exigir hasta  
 alii van sus funcionarios, pero que pueda invalidar  
 tal o cual situación, entiendo que el Dr Jara  
 dijo que no hubo de los, situaciones mas alla  
 que se jurado trasgredir, no se tendria que andar  
 la sustentación de esa tema.

Dr Puerto indica que considerando lo que acaba  
 de mencionarse, el director que alii es denominado  
 aseror es el coautor y por lo tanto puede y tiene  
 todas las posibilidades de hacer un trabajo



como corresponde, puede hacer todas las observaciones que pueda hacer porque él es el coautor, incluso es por eso que la SUNEOD le reconoce puntaje como docente investigador porque él está haciendo la investigación en este caso con el documento llegó el bono de la tesis donde puse en carátulas aprobada, para intentar para el 28 de junio, luego hacen una nota que se respeta de por la firma del director. Le llamo la atención al Dr. Pinto que para merecer esa nota debe ser un buen trabajo para merecer el 18, refiere que hay muchos errores ortográficos los acordes de lectura, indicando que no hay relación, hay palabras escritas con minúscula cuando debe ser con mayúscula escritas.

Dr. Jara indica que si se tuviera que exigir lingüísticamente todos los tesis esta región que encuentran fallas, nadie tiene un curso lingüístico, todo debe estar en el reglamento, esto nos enseña a corregir a mejorar para que nuestros alumnos aprendan.

Dra. Elizabeth Vargas opinó:

piensa que él si el alumno cometió errores, él ha seguido un conducto regular, ha presentado una solicitud a la comisión de grados y títulos y se le ha asignado un mes a ser, él no está transgrediendo el reglamento, él ha hecho valer su derecho, basándose en esto si nosotros cambiamos algo que va a afectar todo esto estaríamos invalidando las funciones de la comisión de grados. Las observaciones que se están haciendo parece extraño ya que el Dr. Jara no es el único en la comisión, son tres personas y es una comisión, la nota es de la comisión, que se debe respetar lo aprobado, de esto negativo hay que





pasar algo pronto pedir a los alumnos que sus tesis pasen por un lingüista para no ser mal vistos y no tener problemas.

Dr. Saecorra toma la palabra refiriendo de que se ha reunido con el Dr. Santiago Quijpe y de haber manifestado su conformidad, siente responsabilidad y está de acuerdo que el alumno modifique su tesis, independientemente de cuál fuere el voto a favor o en contra, esta tesis adolece de muchos defectos no solo de trámite, sino de redacción, sintaxis, aspectos lingüísticos, aspectos de la interpretación estadística, no puede haber errores en una tesis tan notorios fatales, como son estos, esto no lo dice por enemistad se refiere al Dr. Jara, indicando que lo asuma con valentía, indicando que algunos se conservan al respecto como debe hacer la interpretación ya que todo el mundo quiere interpretar como le da la gana, no es tan sencilla esta situación, o sea se debe aplaudir los malos trámites y que se siga con el problema, el Dr. Santiago Quijpe responsabiliza al Dr. Jara de haberse <sup>influenciado</sup> colocado esa nota.

Dra. Rosana Reyes toma la palabra refiriendo que los trabajos de investigación ya no son suplementos 6-7 ejemplares, se tiene la enorme responsabilidad de que estos trabajos son colgados y son vistos por otros universitarios, otros profesionales, que están mal medidos, expresados, nosotros los que hemos evaluado estos trabajos refiere, que revisando los informes finales hay errores incluso que nosotros como jurados tenemos la enorme responsabilidad de revisar ya que a veces lo tenemos muchos días en revisión, colocar un ejemplo de la caratula donde debe decir presentada y no presentada.



en el informe final se pone la tesis, se está discutiendo ahora  
 del cambio del asesor o no, está muy de acuerdo con la colega  
 Martínez cuando dice que el asesor debe ser la persona  
 de confianza de la persona que se va a graduar, se  
 tiene la responsabilidad de coautoría, esto tiene que ser  
 un caso hasta de amistad a la persona que va a ser  
 su trabajo de investigación con la que le va a apoyar, aho-  
 ra la responsabilidad es mayor, por eso es que se le pre-  
 mios al asesor con una coautoría, el asesor tiene mu-  
 cha más responsabilidad de preparar el trabajo, renegar  
 diferentes puntos todo, acá en consejo estamos no para  
 jugar agua para su molino, sino para apoyar a quien  
 está adentrado ahí de turno como lo manifestó el Dr  
 Jara, no es para que salga mal su gestión, nos está-  
 mos arruinando a nosotros, le da permiso a la Dra Reyes  
 que el trabajo se va a ser colgado en la biblioteca vir-  
 tual de la universidad y publicado, indica que todos  
 tenemos responsabilidad directa, pide que se sea <sup>no</sup> más  
 responsables.

Dra Polanco indica que como miembros del consejo  
 tenemos la obligación de resolver los problemas que  
 se suscitan, indica que en el trabajo hay fallencias  
 y que la tesis ya está hecha y se va a ser publicada  
 en el repositorio de la universidad, pide que no se has-  
 tar que punto el alumno lo mejora, considerando que  
 se ha exagerado en la nota, considerando que es  
 todo un trámite en la concesión de grados y títulos para  
 que se publique en algún medio periodístico a nivel  
 local y regional, refiere que hay errores terribles, el  
 Dr Becerra pide que se le restituya la resolución de ase-  
 sor, eso lo decide todo el consejo, y al fin se le aprueba





un cargo a regularizar, pero no se manda el expediente para que sea aprobado en consejo hasta que no lo modifique la parte de redacción solo así, porque es el primer trabajo que se va a publicar y es en felicitación pública hay que tener cuidado, refiere que ha sido jurado en una tesis presentada en forma y hasta la fecha le siguen restando, encuentran errores garrafales, y falta coherencia en la redacción, propone que se entregue el documento al alumno para que lo corrija.

Dr. Jara indica que se le había recomendado referente a la publicación, que esto no es automático sino es un documento que tiene que pasar por consejo de facultad, oficina de investigación, si ellos encuentran cosas pasan tal como ocurre en todas las publicaciones, si se ha encontrado errores que lo regularice y así aprobarlo.

Dr. Pinto se refiere a la presidencia del jurado y a los miembros de su terna, indicando que con lo leído ha pasado a sustentación y luego recién lo ha hecho imprimir el trabajo, algunos errores lo ha corregido y otros lo ha empeorado, de lectura a estos errores.

Dr. Jara refiere que es una llamada de atención para todos nosotros, ya que indica que nadie de nosotros lee toda la redacción, los directores debemos trabajar con el alumno seriamente y corregirle todo eso, es responsabilidad de todos nosotros, Dr. Pinto indica que las partes de conclusiones y recomendaciones se coloca en la sustentación y el estudiante lo lee, el problema es que en



conclusiones y recomendaciones hay varios errores y pide al consejo que deben ser los transmisores de lo que propone la Dra. Luz Díaz que lo corrija y así se resuelva todo el problema.

regista Teresa Ramos refiere que cuando se tiene un trabajo con nota alta debe ser publicada y esta tesis pase por el lingüista para corregir errores de sintaxis y coherencia, una vez pasado por lingüista, que pase a cargo Dr. Becerra manifiesta su desacuerdo en los intentos de solución que se están dando y como se está planteando es premiar la irregularidad y riesgo, refiere que lo correcto debe ser primero restituir a su persona como asesor, segundo para solucionar el caso lo correcto es que la tesis sea con junta desde el punto de vista lingüístico, estadístico desde este punto no aumenta la nota de dieciséis, se debe calificar a la nota mínima con la que han sido calificados los que han sustentado; sino alguna vez de los próximos sustentantes van a tener como un antecedente y van a estar reclamando por su nota, refiere que era es la solución, que quede bien en acta para que no se vuelva a repetir, y están de acuerdo en que se le apruebe, y lo que quería proponer es una investigación de todo esto, y la solución es que se le apruebe con la nota mínima.

Dra. Polanco indica que para no entrapar, situación refiere que el acta no se puede cambiar el acta ya que el estudiante debe tener una copia, pero si se podría cambiar, restituir por esta única vez al Dr. Becerra como asesor, pero el acta no sabe, indica que el Dr. Becerra está en todo su derecho porque realmente hay un-



chos errores hay repetición de cuadros estadísticos  
 Dr. Jara toma la palabra refiriendo que el  
 estudiante corrigió las ortografías, pero todo el  
 trámite de se <sup>aprobado</sup> seguir, y no pasa al consejo hasta  
 que traiga la tesis corregida, hace mea culpa  
 que todos debemos corregir la redacción todos  
 nosotros, no se debe echar la culpa al presidente de  
 la tesis o a los jurados; es culpa de todos  
 nosotros que evaluamos el proceso de graduación,  
 como refiere la Dra. Luz Díaz que se le da  
 la aprobación en consejo y no se pasa el documento  
 hasta que lo corrija y pueda ir luego a  
 consejo universitario.

Dra. Rosanna Reyes indica que es algo delicado  
 porque la sunedu provee que todo trabajo  
 sustentado y <sup>calificado</sup> <sup>validado</sup> con felicitación pública,  
 se otorga al investigador no solo el máximo  
 puntaje a nivel académico, sino es que representa  
 a un trabajo, con esta felicitación pública  
 los va a pasar de momentos, por lo tanto no es  
 cosa de sacar así no más, está tratándose de ver el  
 futuro, nosotros nos vamos a generar serios problemas,  
 no se está tratándose de echar la culpa, lamentablemente  
 al Dr. Jara y los otros dos jurados y el Dr. Cotacallpa son los únicos culpables, en  
 claras vistas el señor no merece la nota de 18  
 ninguna manera, que se sea cual sea ser la  
 salida más aiosa.

Mgter Teresa Ramos refiere que se ha analizado  
 desde diferentes puntos de vista cada una de las  
 causales de la tesis, el bachiller ha presentado su



proyecto de tesis y ha sido reingado, ha presentado su borrador de tesis ha sido reingado y aprobado hasta ahí no es culpa del alumno el día cumplido en presentar estos documentos, ahora que haya culpables indican que todos somos culpables ya que muchas veces los asesores no reingamos el trabajo porque escuchamos cada queja en cada sorteo, indican que las ternas se sortean no se designan a dedo respectando grados de docentes, luego se designa al asesor refiere que los jurados y el asesor tienen la obligación de reingir el proyecto, cree que si se le va anulando la sustentación y la nota de dieciocho refiere que se va crear un precedente negativo, sugiere que debe corregirse los errores y pasar por el lingüista y solucionar el problema y que se tenga más cuidado por la revisión por parte de las ternas como jurados y como asesores.

Dr. Pinto pregunta que se debe hacer con la solicitud que presenta el Dr. Becerra que no proceda la felicitación pública.

Dra. Reyes explica que una vez presta la felicitación pública el estudiante puede hacer lo que le venga en gana publicar en una revista indexada.

Dra. Mary Luz indica que la universidad no lo va a publicar, las investigaciones pasan por un arbitraje sino lo aprueban en ello, nunca se publica el trabajo.

Dr. Jara indica que todos somos muy conscientes que la culpa no recae en una persona sino recae en los directores, al final se quiere que el trabajo salga lo más adecuado, es cierto que todos no



cumplimos todo lo que se debe hacer a pesar que algunos de nosotros les decimos que regresen en diez días, insisto que el alumno no tiene la culpa, y acá en consejo debe ser aprobado y no pase mientras no corija, y de esta reunión que salga un acuerdo que la condición para que los miembros del jurado traigan una certificación firmada por el lingüista que ha corregido y se puede instaurar que renie un lingüista Dra Haydee Quispe indica que la Dra Luz ha dado una solución, pero pone el ejemplo de la escuela de post grado cuando hubo este tipo de problemas queda ~~inhabilitada~~ inhabilitado por un determinado tiempo por unos dos o tres meses no sortearlos.

Dr Becerra indica que se quiere solucionar este problema, propone que no le interesa que le desmuelvan como asesor ya que le claria requenza aparecer como asesor de esa tesis que esta seguro que va a ser cuestionada en algún momento; que diga Dr Cotallapa, que el calificativo es desproporcionado y es completamente irregular e injusto y tiene que anularse, pida invitar al alumno y que el de su propia versión u opinión si es que verdaderamente merece el dieciocho.

Dra Luz Diaz pregunta al Sr Decaro hasta que punto se puede anular el acta, refiere que si se puede hacer, Dra Luz hace la pregunta que opinan miembros del consejo para que no sea por felicitación. Mgter Ivone Cardoni indica que ya se ha dado



la solución, Dr Becerra pregunta o sea con felicitación pública, indicar cual es el interés y que se haga con la irregularidad, finalmente ya que no se llega a un acuerdo propone que se nombre una comisión de investigación, refiere que no puede ser rotaciones, es como una irregularidad muy grave

Dra Polanco indica que la escuela de medicina está en proceso de licenciarse, de ser reconocido y los estudiantes tienen que ir a Lima a rendir su examen, y el trámite que tienen que hacer, ese es el problema y que va ser publicado y que es una felicitación pública, los estudiantes de medicina están atentos que si se va a aprobar este trabajo.

Dr Jara toma la palabra reconoce que hay muchos errores de ortografía, de forma hay bastantes errores es cierto que no es lingüista, se podría retirar la carta que se manda a correo acerca de la felicitación pública y que coniga al estudiante y que pase por sus guías antes que proceda su correo universitario.

Dra Polanco manifiesta que el Dr Becerra como director de la escuela, ya no como <sup>asesor</sup> director de la tesis va a seguir realizando el trámite correspondiente.

Dra Laura Muñoz toma la palabra refiriendo que piensa que nosotros llegamos a la universidad con un cierto grado de capacidad de redacción, ortografía todos esos aspectos y mucho más todavía si se tiene el grado de magister, o Doctor, entonces no es necesario para que venga un lingüista, ya que nos dan diez días para revisar la tesis y esto nos da la capacidad suficiente de corregir los



errores que se presentan en los trabajos.

Dra Mary Luz toma la palabra indicando que hay un precedente de la escuela de farmacia que no se trató en consejo, cuando adulteraron una nota y había salido con nota de felicitación, esa acta no se llegó a anular, ni se sometió a investigación.

Dr Pinto pide a Dra Mary Luz que sea explícita, Dra Mary Luz refiere que se cambió la nota queda en enfermería prohibido que el estudiante coja el libro de acta de sustentación, indica que la alumna adulteró la nota en el libro de acta, no llegó a profundizarse, ahora es una situación en que tres personas concientes de lo que estaban haciendo han puesto una nota independientemente de la subjetividad que puede tener esto,

Dr Pinto pide lo que se debe hacer es proponer solución no crear problemas, una solución ya planteó la Dra Luz Díaz que se le haga conegir todo el trabajo, en el caso del Dr Becerra es que no le corresponde la nota de diecacho, imagínense un once o catorce, como vamos a solucionar solamente hacemos conegir, cambiamos el acta de sustentación o lo dejamos así, realmente es a la resolver es que tenemos que armarlo.

Dra Reyes propone como salida que conversen los jurados con el interesado, que le expliquen y le hagan ver los errores, y le digan que el trabajo no merece la nota de diecacho no está bien redactado, tiene faltas ortográficas y que se



les ha pasado a los miembros de la tesis, reconocemos  
haciendo saber que no merece el dieciocho, para estos  
problemas y se va a hacer el acta, con nota quince  
y su trabajo lo arregla, indica que el ejemplo  
puesto por la Dra. Mary Luz no tiene comparación  
con lo que se está tratando, refiere que el interés  
de se acerca a su persona que la Dra. Roxana expli-  
cándole a grandes rasgos el problema, sabe el  
estudiante que el no ha actuado bien, lo mejor es  
conversar con el estudiante, no está de acuerdo  
por que se sancione a miembros de jurado por-  
que a cualquier de nosotros nos puede pasar  
sería digno que lo llamen y conversen con el  
estudiante.

Dr. Jara manifiesta que la Dra. Reyes tiene razón  
y es consciente que a todos se nos puede pasar  
es razonable y supone que el estudiante re-  
tendrá, que el consejo sugiere que la nota sea quin-  
ce y los jurados estamos de acuerdo, se le va a  
cambiar la nota y el acta, pero tiene que hacer  
lo revisar la ortografía, hasta ahí está de acuerdo.

Dr. Becerra toma la palabra refiriendo que ese  
era el propósito, después han querido estar ha-  
ble aparecer como el malo de la película, lo único  
que el quiere ahora que está en la dirección que se  
lleve las cosas como debe ser. indica así mismo  
que acaba de conversar con el alumno, el está pla-  
camente de acuerdo en que se le cambie la nota  
y es consciente de que ha generado, insiste en la  
resolución que el no quiere ser asesor de esa tesis  
lo único que pide es que retiran la tesis que



indica cambio de jurado.

Dr. Pinto indica que la resolución que el Dr. Jeremías Jara plantea, le pregunta si desea consultar con los demás jurados; Dr. Jara manifiesta que si el alumno está de acuerdo no cree que sea necesario, entonces queda aprobado con la nota de Quince y se va a modificar <sup>esta</sup> <sup>la</sup> <sup>resolución</sup>.

Dr. Jara pide que quede claro, hay que contemplar y pensarlo bien acerca de la ayuda que se necesita un asesor de lingüística, se puede pedir que el Dr. Pinto que como parte de los requisitos del trabajo de tesis, así mismo los trabajos tienen que ser sometidos a un programa para ver si es copia de otro trabajo, ahora estamos pasando por alto no se les está exigiendo a los estudiantes simplemente se les está dando para la sustentación, todos los trabajos tienen que cumplir con esa recomendación cuando les otorga el dictamen de sustentación tienen que ser remitidos para que sea evaluado si es copia o no es copia, caso contrario que se compruebe que es copia impiden el acto de sustentación.

Indica Dr. Pinto indica que los asesores de las escuelas tienen la obligación presentar la carga académica considerando a docentes contratados que tengan grado de doctor, más se cumple con el grado de doctor recién se otorga a los que tienen grado de magister y si hubiere alguien que no tiene grados solamente se podrá considerar al que ha ingresado antes del 2014-11



por ningún motivo se va otorgar docencia a aquel docente que ha ingresado y no cumple con cinco años de experiencia profesional y que no tenga grado de magister.

Ora Rosana Reyes pregunta si para los prácticos se usará el mismo criterio, recuerda que es para todos, en caso de docentes, <sup>horas</sup> derivación de planificación <sup>de</sup> las observaciones de lo que se ha presentado, no se puede tener más horas prácticas que las horas técnicas que se tiene.

Dr. Américo pide que por su intermedio refiera que no se les ha convocado a racionalización interna de carga académica, nos estarán a reuniones para la distribución de la carga horaria para no quedar como docente excedente, refiere Dr. Pinto que la distribución de carga horaria a sido de un día a otro.

No tenemos más puntos a tratar agradece la presencia de los miembros de consejo, a las once y siete horas con quince minutos del año 2017 para lo cual se firma

Universidad Andrés Bello Centro Universitario  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mg. ENRIQUE PINTO RODRIGUEZ  
C.M.P. 18953  
DECANO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*